

Bogotá D.C., 10 de marzo de 2026

Señores(a):

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

Atn. Ing. Andres Solano

Supervisor

Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. ICCU-CM-074-2025
"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA
AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL TRAMO
VIAL SAN JOSE DEL TRIUNFO – EL MARQUEZ EN EL MUNICIPIO DE LA
CALERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO DE ANTICIPO

Respetado Ingeniero Solano,

En atención al contrato de referencia, suscrito entre el **INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU** y **ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO SAS**, y dando cumplimiento a lo determinado en el contrato de interventoría (...) **CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO** - *Los desembolsos del valor del contrato se realizarán de la siguiente forma: La Entidad desembolsará al Interventor a título Anticipo un valor equivalente al [36%] del valor básico del contrato (...), por la suma de OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$88.870.209,00) conforme a lo establecido en la cláusula de forma de pago del contrato.*

La presente solicitud se sustenta en la necesidad de contar con los recursos previstos contractualmente para garantizar la adecuada ejecución de las actividades iniciales de interventoría, incluyendo la disponibilidad operativa, administrativa, técnica y logística requerida para el normal desarrollo del contrato, de acuerdo con la programación aprobada y con los costos asociados al presupuesto oficial.

En cumplimiento de lo solicitado por la Entidad, se remite el Plan de Inversión del Anticipo debidamente ajustado, mensualizado y estructurado conforme a los capítulos y costos del presupuesto oficial, así como con los espacios de la firmas correspondientes. De igual manera, se anexan los documentos soporte requeridos para el trámite del anticipo, como lo son:

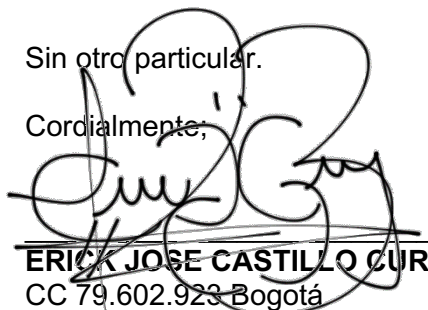
1. solicitud de pago de anticipo
2. cuenta de cobro
3. plan de inversión de anticipo
4. certificación de cuenta bancaria
5. RUT
6. certificación de pago de aportes parafiscales

ARINCO-ICCU-L2-2026-002

En virtud de lo anterior, solicitamos de manera atenta se adelante la revisión, aprobación y gestión administrativa correspondiente, con el fin de efectuar el desembolso del anticipo en los términos contractualmente establecidos.

Sin otro particular.

Cordialmente;


ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX
CC 79.602.923 Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL



INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE
CUNDINAMARCA (ICCU)

PLAN DE INVERSIÓN MENSUALIZADO DEL ANTICIPO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA



FECHA 10 3 2026

DATOS GENERALES

CONTRATO No. 1617 DE 2025 PLAN INICIAL ☒ PLAN DE INVERSIÓN No. 001 MODIFICACIÓN ☐
INTERVENTOR: ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO SAS NIT INTERVENTOR: 901.094.289-2

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL SAN JOSE DEL TRIUNFO – EL MARQUEZ EN MUNICIPIO DE LA CALERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

SUPERVISOR CONTRATO: ING. SANDRA ROCIO CASTILLO GONZALEZ - SUBDIRECTORA TECNICA DE ICCU

VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA: \$ 246.861.690,76 ENTIDAD BANCARIA CUENTA DE A Banco de Occidente
VALOR DEL CONTRATO IVA INCLUIDO: \$ 293.765.412,00 CUENTA DE AHORROS No. 267882165
VALOR DEL ANTICIPO (36%): 88.870.209,00 PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO No. 001

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

No. ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VALOR PROGRAMADO APROBADO (A)	%
1	COSTOS DE PERSONAL	\$ 25.032.846,00	\$ 25.032.846,00	\$ 25.032.846,00	\$ 75.098.538,00	84,50%
2	OTROS COSTOS	4.590.557,00	4.590.557,00	4.590.557,00	\$ 13.771.671,00	15,50%
DETALLE DE OTROS COSTOS						
2.1	Alquiler de vehiculos	4.590.557,00	4.590.557,00	4.590.557,00	\$ 13.771.672,00	15,50%
TOTALES		29.623.403,00	29.623.403,00	29.623.403,00	\$ 88.870.209	100%

NOTAS:

(Firma)
(Nombre) ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX
Representante Legal Interventoría
Matricula No.: A25041999-79602923



NIT 901.094.289-2

Bogotá, marzo 10 de 2026

CUENTA DE COBRO 01 - 2026

**INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU
NIT. 900.258.711-1**

DEBE A:

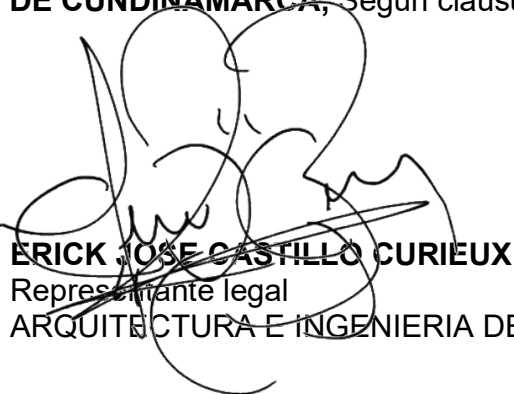
**ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO SAS.
NIT. 901.094.289-2**

LA SUMA DE:

**OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS
NUEVE PESOS M/CTE
(\$ 88.870.209.00)**

POR CONCEPTO DE:

Anticipo contrato de interventoría ICCU-CTO-1617- 2025 cuyo objeto es la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL SAN JOSE DEL TRIUNFO – EL MARQUEZ EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**, Según clausula octava forma de pago.



ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX
Representante legal
ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO SAS

Bogotá, 05 de enero de 2026

Señores

ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO SAS

NIT 901094289

ASUNTO: Apertura Cuenta de ahorros

Reciba de nuestra parte una Cordial Bienvenida.

Nos permitimos informar a usted que se realizó con éxito la apertura de la siguiente cuenta de ahorros **267882165 Oficina 267 creada para uso exclusivo del anticipo del contrato con el ICCU**

La anterior cuenta está **activa** y puede ser utilizada de forma inmediata, le damos una gratificante bienvenida a nuestra entidad y agradecemos de antemano por escogernos.

Cordialmente,


Mesa Soporte de Negocio Gerencia S.O.A
Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

En caso de requerir más información, te invitamos a comunicarte a nuestra Línea de Servicio al Cliente en Bogotá 3902058, a nivel

nacional 01 8000 51 4652 o al correo electrónico <https://contactenos.bancodeoccidente.com.co>; en nuestra página web

www.bancodeoccidente.com.co.

De igual manera, cuentas con la Dra. Lina María Zorro Defensora al cliente del Banco de Occidente la cual podrás contactar en la

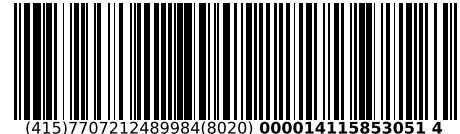
Cra. 7 No. 71 - 52, Torre A, Piso 1 en Bogotá, PBX (1) 746 2060, Ext 15318, 15311,

Fax (1) 3121024 o al correo defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141158530514



(415)7707212489984(8020) 000014115853051 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 0 9 4 2 8 9

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 98 70 91 OF 703

42. Correo electrónico

financieraconsorciosarinco@gmail.com

43. Código postal

1 1 1 1 2 1

44. Teléfono 1

6 0 1 3 6 8 8 4 9 0

45. Teléfono 2

3 1 0 2 2 2 8 3 2 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 1 1 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 7 0 7 0 4

Actividad secundaria

48. Código

7 7 1 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 0 1 0 1

Otras actividades

50. Código

1 2

7 7 3 0 4 2 9 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

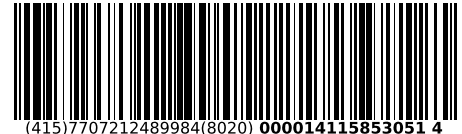
984. Nombre CASTILLO CURIEUX ERICK JOSE

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141158530514



(415)7707212489984(8020) 000014115853051 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 0 9 4 2 8 9

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

0 1

3

73. Fecha

2 0 1 7 0 6 2 2

2 0 1 9 0 3 1 8

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

0 3

76. Fecha de registro

2 0 1 7 0 7 0 5

2 0 1 9 0 4 0 5

77. No. Matrícula mercantil

0 0 0 2 8 3 6 8 2 3

0 2 4 4 4 8 7 0

78. Departamento

1 1

1 1

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

4

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 7 0 7 0 5		-
2	8 0	2 0 1 7 0 7 0 5		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141158530514



(415)7707212489984(8020) 000014115853051 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 0 9 4 2 8 9

2

Impuestos de Bogotá

3 2

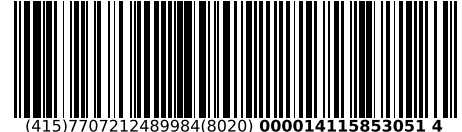
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 0 7 0 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 7 9 6 0 2 9 2 3	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CASTILLO	105. Segundo apellido CURIEUX	106. Primer nombre ERICK
107. Otros nombres JOSE	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 0 7 0 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 7 1 0 0 6 4 4	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CASTILLO	105. Segundo apellido GALVAN	106. Primer nombre MIGUEL
107. Otros nombres ANGEL	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141158530514



(415)7707212489984(8020) 000014115853051 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 0 9 4 2 8 9

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 4 6 6 7 4 7 8 5	126. DV 2	127. Número de tarjeta profesional 1 2 6 8 1 5 T
	128. Primer apellido RINCON	129. Segundo apellido HURTADO	130. Primer nombre MARIA	131. Otros nombres GLADYS
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 6 2 8			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3 7 9 7 6 8 8 4 0	150. DV 4	151. Número de tarjeta profesional 1 5 1 2 0 2 T
	152. Primer apellido CURIEUX	153. Segundo apellido MIRANDA	154. Primer nombre JOSE	155. Otros nombres DARIO
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 1 2 0 1			

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSION, ARL Y
APORTES PARAFISCALES**

**ARTÍCULO 204 DE LA LEY 100 DE 1993 -
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 - ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007.**

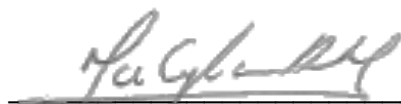
En mi condición de Revisora Fiscal de la sociedad ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S, identificada con NIT. 901.094.289-2, me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia y revisados los estados financieros de la compañía, con el propósito de verificar el pago efectuado por concepto de los aportes correspondiente a los sistemas de pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, la empresa se encuentra a paz y salvo y ha realizado los respectivos pagos.

Se certifica que se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, así como el pago de obligaciones de todo el personal vinculado directamente, incluido el personal independiente que prestó sus servicios para la ejecución del proyecto "Respecto a los pagos correspondientes al Régimen Contributivo de Salud de que trata el artículo 204 de la Ley 100 de 1993, acorde con el literal 3 del artículo 8 del Decreto 0862 del 26 de abril del 2013, y para los pagos al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), la empresa se encuentra exonerada de acuerdo con lo señalado taxativamente en el artículo 8. "Exoneración de aportes parafiscales" del Decreto 0862 del 26 de abril del 2013.

Así mismo, respecto a los pagos laborales, por prestación de servicios y no laborales del personal vinculado, la empresa se encuentra a paz y salvo por todo concepto prestacional y salarial.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007.

Se expide en Bogotá D.C. a los 05 días del mes de marzo de 2026.



MARIA GLADYS RINCON HURTADO.
CC. 46.674.785 DE DUITAMA.
TP. 126815-T
Revisora Fiscal
ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO SAS



ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX
CC. 79.602.923 DE BOGOTA
Representante Legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 46.674.785

RINCON HURTADO

APELLIDOS

MARIA GLADYS

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-NOV-1978

DUITAMA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57

ESTATURA

B+

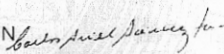
G.S. RH

F

SEXO

13-MAR-1997 DUITAMA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0707900-00129117-F-0046674785-20081118

0006260471A 1

7300010240

SECRETARIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

126815-T

MARIA GLADYS
RINCON HURTADO
C.C. 46674785
RESOLUCION INSCRIPCION 142 FECHA 07/06/2007
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COL.

PRESIDENTE 

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 136938





FIRMA DEL TITULAR 46430

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



LOGOFORMES S.2 1068 09/2006

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIA GLADYS RINCON HURTADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46674785 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 126815-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado